

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 983

22 de febrero de 2010

Presentada por *el senador Muñiz Cortés*

Referida a

RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Desarrollo de la Región Oeste del Senado de Puerto Rico, a que realice una investigación sobre las condiciones en que se encuentran las facilidades de la Escuela Vocacional, Dr. Pedro Perea Fajardo, ubicada en el Municipio de Mayagüez.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Escuela Superior Vocacional, Dr. Pedro Perea Fajardo de Mayagüez está ubicada en la Ave. Luis Lloréns Torres en la Ciudad de Mayagüez. Con su nueva fachada se considera como una de las escuelas más grandes del Caribe. Actualmente cuenta con una matrícula de alrededor de 1,098 estudiantes. Esto significa un descenso de los estudiantes matriculados en comparación con los 1,400 que estaban matriculado al momento de su inauguración en el 2007. En la escuela hay un total de 91 maestros que se desempeñan en diferentes materias escolares a nivel superior y vocacional.

Entre las deficiencias más notables se encuentra el sistema de aire acondicionado de la escuela, el mismo se encuentra dañado hace algún tiempo y todavía no ha sido reparado, esto a pesar que todo ese sistema de enfriamiento es nuevo y debe tener al día todas sus garantías de servicios. El mantenimiento de pintura en el interior de la escuela no ha sido el adecuado y actualmente se encuentra en algunas áreas bastante deteriorado. Hay varios salones de la escuela vocacional vieja que se están utilizando, pero los mismo no están recibiendo el mantenimiento adecuado, ya que el organismo encargado de prestar estos servicios, prácticamente abandono el lugar.

En la Escuela hay un Hangar que consta de 11 salones que se encuentra en pésimas condiciones físicas. Tiene filtraciones por múltiples lugares, la cual ocasiona el deterioro de otro equipo y material de trabajo. Este hangar necesita inmediatamente mejoras físicas.

Como parte de las necesidades apremiantes de la escuela es muy importante también el mejorar la seguridad del plantel escolar.

Esta Resolución daría paso a conocer sobre la necesidad de implementar medidas correctivas y necesarias para mejorar el funcionamiento de la escuela.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1. - Se ordena a la Comisión de Desarrollo de la Región Oeste del Senado de
2 Puerto Rico, a que realice una investigación sobre las condiciones en que se encuentran las
3 facilidades de la Escuela Vocacional, Dr. Pedro Perea Fajardo, ubicada en el Municipio de
4 Mayagüez.

5 Sección 2. – la comisión deberá rendir un informe que incluya hallazgos, conclusiones y
6 recomendación, dentro de los noventa (90) días naturales siguientes a la fecha de la
7 aprobación de esta Resolución.

8 Sección 3. – Esta Resolución entrara en vigor inmediatamente después de su aprobación.